

BASES DEL SORTEO
“Sorteo pre-registro Samsung Galaxy KPop Lux Fest Super SBS Concert 22 julio 2023”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Sorteo pre-registro Samsung Galaxy KPop Lux Fest Super SBS Concert 22 julio 2023”, mediante la mecánica de “momentos ganadores” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “**Bases**”).

Evento: significa el festival KPop Lux Fest Super SBS Concert que se celebrará el 22 de julio de 2023 en el Estadio Cívitas Metropolitano de Madrid, y al cual deberá asistir el participante para poder participar en el Sorteo.

Stand: significa el stand de Samsung situado en el Evento, al cual debe acudir el participante para poder registrarse en el formulario correspondiente y, así, participar en el Sorteo. El formulario únicamente se podrá rellenar presencialmente en el Stand.

Página del Sorteo: significa la página web del Sorteo, en donde aparecerán estas Bases, disponible en la siguiente dirección de internet https://a3p.eucdm.samsung.com/webApp/samAPP4705?lang=es_ES

Territorio: significa todo el territorio español.

Atención al Cliente: significa la sección de soporte ubicada en <https://www.samsung.com/es/support/contact/>, desde la que se prestará el servicio de atención al cliente.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes podrán acudir al Stand situado en el Evento, registrarse en el formulario y, así, participar en el Sorteo, comienza el día 22 de julio de 2023 a las 18h00 horas y finaliza el mismo día 22 de julio de 2023 a las 23:59 horas.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es la promoción de los dispositivos de la marca Samsung.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Sorteo, podrá obtener un (1) dispositivo móvil Samsung Galaxy Z Flip4 (modelo SM-F721B) (en adelante, el “**Premio**”). El modelo concreto, color y capacidad del dispositivo dependerán de la disponibilidad en el momento de entrega del Premio.

Se sorteará un (1) único Premio entre todos los participantes en el Sorteo.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo personas físicas mayores de 16 años que actúen en condición de consumidores, residentes en España, que asistan al Evento, acudan al Stand y se registren presencialmente en el formulario.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. Cada participante podrá registrarse únicamente una (1) vez en el formulario, y por tanto participar una (1) vez en el Sorteo.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El formulario de registro para el Sorteo sólo será visible a través de <https://a3p.eucdm.samsung.com/webApp/samAPP4705?lang=es ES>.

El participante deberá rellenar el formulario de manera presencial en el Stand situado en el Evento.

6.6 El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio, o su valor si ya le hubiese sido entregado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al asistir al Evento, acudir al Stand y registrarse en el formulario de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 7 de las presentes Bases, se entenderá que el participante acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.10. En caso de cancelación del Evento o del Stand (i) por el organizador del Evento,

o (ii) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad), o (iii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen, o (iv) por cualquier causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo y/o ofrecer un premio equivalente.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá asistir al Evento, acudir al Stand y registrarse presencialmente en el formulario que le facilitarán los promotores de Samsung. En el formulario se solicitarán los siguientes datos: nombre, apellidos y correo electrónico.

7.2. Con carácter previo al Período de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado "momentos ganadores", que supone la asignación de una (1) posición ganadora y cincuenta (50) posiciones de reserva.

La lista de "momentos ganadores" ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Samsung contactará con el participante ganador el día 28 de julio de 2023, a través de un correo electrónico en la dirección facilitada en el registro de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 7 de las presentes Bases, informándole de su condición de ganador.

7.4. El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a esta notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico y facilitar la dirección postal para gestionar la entrega del Premio.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio indicado, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior correspondiente a la casilla acertada.

7.5. Si el participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

7.6. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras; así como si el ganador y los participantes reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar cada Premio desierto.

7.4. Las posiciones ganadoras o, en su caso, la condición de Premio desierto del Sorteo se publicará en Samsung Members en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de este Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la Página del Sorteo.